

# **SONORA VERDE**

## **2023-2024**

**Plataforma Político Electoral del Partido Verde Ecologista de México  
(PVEM) Sonora 2023-2024**

## Contenido

PROPUESTAS .....	5
EJE 1. Vida de calidad para todas y todos .....	5
EJE 2. Acción por la vida y el clima .....	7
EJE 3. Medio Ambiente .....	8
EJE 4. Justicia en un Sonora próspero.....	9
EJE 5. Inclusión y visión social de futuro .....	11
CONTEXTO SONORENSE .....	14
CONCLUSIÓN .....	22

## INTRODUCCIÓN

*"Hemos aprendido demasiado a través del dolor. Es tiempo de aprender a través del amor".*

@Yogamable

El equipo del Comité Ejecutivo Estatal Sonora del Partido Verde Ecologista de México nos dedicamos a la tarea de forjar respuestas a los problemas públicos, cada vez más desafiantes, mediante el diálogo y la colaboración con la militancia, personas expertas y la asistencia técnica de la sociedad civil. Las personas están al centro de toda acción política y, por tanto, su participación y corresponsabilidad será fundamental para constituir un Sonora más Verde a través del diseño, ejecución y evaluación de nuevas y mejores políticas públicas, así como legislaciones encaminadas al desarrollo sostenible de la población con perspectiva de género.

Dado el contexto sonorenses, la población enfrenta dos pandemias: la pandemia por COVID-19 y la violencia hacia las mujeres. Ambas constituyen un reto estructural en el orden internacional, por lo que es necesario que los gobiernos locales tomen las medidas necesarias para garantizar los derechos y los instrumentos que los hacen posible a través de sus ámbitos de competencia.

En este sentido y, además, conscientes de la falta de legitimidad de los partidos políticos, la presente plataforma ofrece propuestas de solución a partir de cinco ejes que ayudarían a superar de manera sustentable y sostenible ambos retos estructurales: EJE 1. Vida de calidad para todas y todos; EJE 2. Acción por la vida y el clima; EJE 3. Medio Ambiente; EJE 4. Justicia en un México próspero; EJE 5. Inclusión y visión social de futuro.

Lo anterior, tiene una base legal en la Agenda 2030, la Convención sobre los Derechos de la Mujeres (CEDAW), la Ley de Planeación y Presupuesto, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Partidos Políticos y demás disposiciones en la materia.

Existe un supuesto sociológico: las familias constituyen el núcleo de las sociedades. En Sonora, las jefaturas de familia femenina representan el 34%, cifra que va en aumento. Con la pandemia por COVID-19, el incremento de llamadas al 911 por causa de violencia familiar y la Alerta por Violencia de Género en contra de las Mujeres de 2021, es necesario que el estado tome las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Además, casi la mitad de la población en la entidad realiza trabajo no remunerado de cuidados en el hogar, es decir, un millón 505 mil 346 personas y le dedican un promedio semanal de 25.8 horas; de esta población, 805 mil 355 son mujeres (quienes dedican en promedio 34 horas semanales a este trabajo) y 699 mil 991 son hombres (quienes dedican en promedio 16.4 horas semanales al trabajo no remunerado). Cabe precisar que el *trabajo no remunerado de cuidados en el hogar* alcanzó en Sonora un valor económico equivalente al 20.2% del PIB estatal, durante 2022, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), lo que demanda ciudades equipadas con infraestructura donde se facilite la atención de sus familiares, quienes presentan enfermedades o discapacidades temporales o permanentes, o bien cuidados inherentes a su etapa de desarrollo (infancias, adolescencias, juventudes y/o tercera edad).

Por lo anterior, el presente documento constituye un ejercicio de gobernanza desde su origen, al integrar la asistencia técnica en México del Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés), con quienes se sistematizó la información recogida a través de una encuesta a nivel estado al interior del partido, mesas de trabajo regionales, armonización con la plataforma #MéxicoVerde y se llevará a cabo retroalimentación con sociedad civil para mejorar la presente versión de la plataforma #SonoraVerde2024 con perspectiva de género de cara a las próximas campañas electorales.

La presente plataforma cuenta con perspectiva de género no solamente por el mandato constitucional y convencional suscrito por el estado mexicano en sus tres órdenes de gobierno sino porque los principios del partido Verde Ecologista de México, *libertad, justicia y amor*, transforman y dan vida a la letra de las constituciones, sus leyes, sus reglamentos y todo instrumento de política pública donde el acceso a una vida pacífica y plena es posible sin restricciones por causa de estereotipos sexo-genéricos, edades, origen étnico, discapacidad, migración ni condición socioeconómica.

Nuestro compromiso trasciende las meras declaraciones. Entendemos que el cambio únicamente se logra a través de la acción concreta y el cumplimiento de promesas. Nuestro partido se erige como una fuerza impulsora que promueve políticas públicas sustentadas en la evidencia, la justicia y la equidad, ya sea a través de la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación inclusiva o la defensa de los derechos humanos. Por ello, trabajamos incansablemente para crear un México en el que cada individuo pueda prosperar y contribuir al bien común; pues si bien estos retos son formidables, no son insuperables.

## PROPUESTAS

En el presente apartado se exponen las problemáticas identificadas y las soluciones propuestas parte de quienes han participado en la integración de la presente plataforma #SonoraVerde 2024.

Durante las etapas de integración de información para las propuestas locales a través de formulario y mesas de trabajo regionales se identificaron problemáticas que impiden el ejercicio de derechos tales como movilidad y acceso a servicios básicos. Esto ha correspondido con diagnósticos en la materia incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno de Sonora<sup>1</sup>, donde se destacan las prioridades en infraestructura, como la recuperación y mejora de los servicios básicos en los municipios y zonas metropolitanas principales del estado mediante el rescate y la rehabilitación de la infraestructura para la gestión de residuos sólidos y la gestión hídrica. Además, se busca aumentar la oferta de espacios públicos que ofrezcan servicios recreativos, culturales, deportivos y ambientales en áreas urbanas del estado. Adicionalmente, se pretende mejorar la coordinación entre instituciones para optimizar la planificación municipal y también abordar la rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa, especialmente en el contexto de la pandemia.

### EJE 1. Vida de calidad para todas y todos

El presente eje corresponde con la plataforma nacional “México Verde” en lo relativo a las propuestas I. Bienestar sustentable; II. Movilidad segura y accesible; III. Ciudades verdes e incluyentes y IV. Salud planetaria.

En este eje se identificaron las siguientes problemáticas y soluciones.

#### Problemática 1: Rezago en la infraestructura física y equipamiento de los planteles escolares

##### Solución(es) identificadas:

- Instalar casetas de vigilancia en las escuelas.
- Difundir información para el cuidado de las escuelas.
- Promover programas en contra del vandalismo.
- Control de clima en aulas educativas para climas extremos con energías limpias.
- Modernización de imagen, mantenimiento y funcionamiento del plantel escolar.

---

<sup>1</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, disponible en [22473365\\_1.pdf \(qr-code-generator.com\)](#)

- Vigilancia de áreas verdes y baños equipados con espacios para las necesidades de las mujeres que los usan (docentes, administrativas y madres de familia).

### **Problemática 2: Ineficacia en el abastecimiento e infraestructura de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado**

#### **Solución(es) identificadas:**

- Mejoramiento de la administración de los Organismos Operadores de Agua.
- Mejoramiento de sistemas de distribución de agua y supervisión del mantenimiento a las mismas.
- Implementación de sistemas modernos de redes de agua potable y de aguas negras.
- Campaña para el cuidado del agua.
- Permitir que las/los usuarios morosos regularicen sus pagos del agua para que se genere un mayor ingreso para el gobierno.
- Generar incentivos para que la gente pague puntualmente el agua.
- En climas extremos, que se acceda a energías limpias sin comprometer el uso del agua (caso de los paneles solares).
- Generación de un estudio para la mejora del sistema de drenaje y captación de agua para su uso doméstico.

### **Problemática 3: Infraestructura vial saturada, obsoleta, descuidada y centrada en vehículos automotores que dificulta la movilidad y conectividad.**

#### **Solución(es) identificadas:**

- Brindar incentivos para que las empresas inviertan en la modernización de infraestructura. Se puede otorgar alguna insignia o programa de reconocimiento, sobre todo cuando se trata de infraestructura para el cuidado de personas con discapacidad permanente o temporal o bien con necesidades vinculadas a las etapas del desarrollo (infancias, adolescencias, adultez y personas adultas mayores).

### **Problemática 4: Servicio de transporte público insuficiente e ineficiente**

#### **Solución(es) identificadas:**

- Crear apoyos en transporte público a modo de subsidio para una persona que tenga dependientes por familia y que necesite viajar para encargarse de compras, escuelas, etc.

- El pago de transporte público pueda ser por periodos y no por viaje, de tal forma que apoye a personas que hacen escalas, lo cual beneficiaría a personas con viviendas más alejadas y requieren más viajes en un día.
- Regulación del transporte de plataforma.
- Promover el uso de una movilidad sustentable, que no consuman energías fósiles.

## EJE 2. Acción por la vida y el clima

*“El mejor residuo es el que no se genera”.*  
 @hablemosdelplanetamx

El presente eje corresponde con la plataforma nacional “México Verde” en lo relativo a las propuestas I. Respira México, II. Ciudades cero residuos, III. Sin agua no hay futuro, IV. Guardianes de la naturaleza, V. México megadiverso, VI. Contra la simulación ecológica, VII. Instituciones ambientales fuertes, VIII. Protección animal.

### Problemática 1: Áreas verdes insuficientes y de mala calidad, sobre todo en áreas urbanas

#### Solución(es) identificadas:

- Formar una cuadrilla permanente para el mantenimiento de esas áreas (participación ciudadana) en términos paritarios o fomentando oportunidades de trabajo remunerado de medio tiempo para jefas de familia.
- Rehabilitar las áreas enmontadas (terreno cubierto de maleza) y con basura.
- Coordinarse con los diferentes niveles de autoridades encargadas de los temas medioambientales.
- Promover reformas fiscales a favor de cooperativas que usan materiales reciclados y biodegradables.
- Emprendimientos de residuos sólidos urbanos.
- Actualizar y promover reglamentos para la construcción de viviendas a familias vulnerables.
- Promover que la construcción y renovación de la infraestructura de gobierno sea de arquitectura sustentable.
- Impulsar programas de reciclaje para disminuir la contaminación municipales o regionales.
- Mayor vigilancia en áreas verdes y baños

**Problemática 2: Legislación ineficaz (excesiva, obsoleta o inaplicada) para la solución de problemas locales como el acceso a servicios y el impacto ambiental de la explotación de recursos naturales.**

**Solución(es) identificadas:**

- Divulgar los derechos y obligaciones de la ciudadanía en materia ambiental.
- Sanciones a quien viole la legislación ambiental.
- Promover programas sociales relacionados con el medio ambiente.
- Creación de un sistema coordinado entre la procuraduría del medio ambiente y las direcciones municipales del medio ambiente para buscar una mayor eficiencia y legitimidad a la legislación que permita mejor aprovechamiento de recursos naturales.

**Problemática 3: Afectaciones a los ecosistemas y áreas naturales como resultado del cambio climático, deforestación, contaminación, sobreexplotación de recursos y mal manejo de residuos**

**Solución(es) identificadas:**

- Impulso a programas de reciclaje desde los municipios, pues son los encargados del manejo de residuos, recolección de basura, etc.
- Mayor control del gobierno en desarrollo urbano y ecología.
- Cuidado y mantenimiento de las áreas ya existentes.
- Programas y proyectos gubernamentales en materia ambiental.
- Etiquetar presupuesto para el desarrollo de los programas y proyectos vinculados al cambio climático de tal manera que los programas presupuestarios reflejen su impacto.

## **EJE 3. Medio Ambiente**

El presente eje corresponde con la plataforma nacional “México Verde” en lo relativo a las propuestas I. Felicidad laboral, II. Integración económica para todos, III. México circular, IV. Ecoturismo: experimenta, conecta y preserva.

**Problemática 1: Cultura financiera deficiente**

**Solución(es) identificadas:**

- La existencia de un módulo (filtro) con la finalidad de recabar información previa sobre la solicitud de créditos para emprendedores.



- Uso de programas innovadores como: aplicaciones (Apps), Whatsapp, correo electrónico, etc.

### **Problemática 2: Políticas de crédito y fomento a MIPyMES y actividades económicas e industriales locales deficientes**

#### **Solución(es) identificadas:**

- Aumentar el número de créditos para PyMes con facilidad de acceso burocrático y tasas accesibles.
- Difusión mediante las plataformas de comunicación e inclusión del tema financiero a temprana edad en el sistema educativo para normalizar y hacerla una prioridad en la sociedad.

### **Problemática 3: Políticas económicas que no contemplan el cuidado del medio ambiente.**

#### **Solución(es) identificadas:**

- Fomentar reformas fiscales a favor de cooperativas de mujeres que usen materiales reciclados o biodegradables; en los que se tome en cuenta el uso de RSU.
- Emprendimiento de mujeres.
- Descuento predial a cooperativas que implementen medidas medioambientales.
- Dentro de los espacios residenciales asegurar que existen espacios suficientes para cubrir necesidades (de cuidado) y de emprendimiento.

### **Problemática 4: Desigualdad de oportunidades laborales y salariales, primordialmente para las y los jóvenes.**

#### **Solución(es) identificadas:**

- Otorgar incentivos fiscales para emprendimientos liderados por personas jóvenes
- Promover convenios entre empresas que empleen a personas jóvenes.

## **EJE 4. Justicia en un Sonora próspero**

El presente eje corresponde con la plataforma nacional “México Verde” en lo relativo a las propuestas I.No hay justicia sin ellas, II. Vivir en paz y sin miedo, III. Comunidades sin violencia, IV. México sin adicciones, V. Por un México sin armas.

**Problemática 1: Corporaciones policíacas con condiciones de preparación y laborales precarias, alejadas de la ciudadanía e infiltradas por la corrupción.**

**Solución(es) identificadas:**

- Fortalecimiento de los cuerpos policíacos con mayor capacitación y recursos para equipamiento, personal, infraestructura y en el trato a las personas.
- Mayor anonimato y libertad de denuncia por parte de policías.
- Los elementos policíacos se preparan en un contexto de combate, mientras que la mayor parte de su trabajo trata sobre negociación, desescalamiento del conflicto y trato con la ciudadanía, por lo que los currículums de los institutos de formación deberán ajustarse a esto.

**Problemática 2: Funcionariado público no cuenta con procesos formativos adecuados basados en perfiles de puesto y vinculación con sectores de la población.**

**Solución(es) identificadas:**

- Crear un sistema profesional de oposición/carrera del servicio público, regulado por la ley estatal de ascensos.
- Permitir que las direcciones y/o comisarías de seguridad pública sean elegidas por mayoría relativa en elección popular (actualmente hay imposición política).

**Problemática 3: Vulneración de los derechos humanos y falta de mecanismos para su ejercicio**

**Solución(es) identificadas:**

- Impulsar campañas de sensibilización y programas de capacitación y formación a las y los servidores públicos para la capacitación de servidores públicos en materia de protección a los derechos humanos, a fin de evitar su vulneración y/o violación. pues los servidores públicos son los que principalmente violentan los DDHH.

**Problemática 4: Mecanismos para promover la participación ciudadana poco efectivos Retomar lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y argumentar por qué los mecanismos no son efectivos**

**Solución(es) identificadas:**

- Reformar la Ley de Participación Ciudadana para disminuir los requerimientos solicitados para hacer efectivos los mecanismos que se establecen.
- eliminar requisitos excesivos para activar los mecanismos que existen en ésta.

### Problemática 5: Impunidad e ineficiencia en la impartición de los órganos de justicia

#### Solución(es) identificadas:

- Implementación del sistema de justicia cívica o sistema oral (municipal). En el que se privilegia un sistema de autocomposición, reparación del daño, servicio comunitario, etc.

### Problemática 6: La planeación del presupuesto estatal no contempla la perspectiva interseccional.

#### Solución(es) identificadas:

- Permitir que las secretarías y direcciones de seguridad pública sean descentralizadas, para que cuenten con recursos propios y autonomía legal.
- Aplicación y priorización de recursos públicos de manera honesta y transparente.

## EJE 5. Inclusión y visión social de futuro

El presente eje corresponde con la plataforma nacional “México Verde” en lo relativo a las propuestas I. Cerrando brechas, II. Adultos activos, III. Conectividad para la prosperidad, IV. México inclusivo, V. Evolución educativa 360: empoderamiento para el futuro.

### Problemática 1: Inexistencia de una plataforma única para gestionar trámites, servicios y acceso a programas sociales. derechos

#### Solución(es) identificadas:

- Integrar una plataforma donde las personas puedan acceder a los programas gubernamentales.
- Gestiones entre órdenes de gobierno para facilitar los documentos de identidad y posesión de inmuebles.
- Intervención de los gobiernos locales hacia las comunidades en situación de pobreza extrema.

Problemática 2: Acceso inequitativo a servicios básicos (salud, educación, vivienda, etc.) y fuentes de empleo, sobre todo para población en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, etc.) y pobreza.

**Solución(es) identificadas:**

- Escuelas y parques, plazas o áreas verdes serán los puntos de encuentro para la economía local y talleres culturales para quienes no tienen acceso.
- Ante la falta de medicamentos, otorgar vales de medicina.
- Garantizar acceso a la niñez recreativas, ya que algunos no tienen acceso por ser de escasos recursos.
- Garantizar la realización de actividades deportivas en parques públicos.
- Patrocinios por parte de empresas que adopten programas que beneficien a la niñez.

**Problemática 3: Falta de procedimientos homologados que garanticen el correcto uso de recursos públicos en el otorgamiento de programas sociales****Solución(es) identificadas:**

- Integrar medios de verificación en los programas sociales aplicables a la medición multidimensional de la pobreza para garantizar que las personas realmente reciben los recursos y se benefician, unificando los estudios socioeconómicos y generando convenios de colaboración para la atención de las personas que lo necesitan.
- Vinculación y comunicación entre el Congreso y los gobiernos municipales, que son quienes realizarán la supervisión, implementación y seguimiento de dicha iniciativa de ley.
- Seguimiento a la entrega y uso de los programas sociales o apoyos que se dan desde el gobierno.

**Problemática 4: Crecimiento de la población en situación de vulnerabilidad.****Solución(es) identificadas:**

- Impulsar campañas de autoempleo.
- Impulsar programas de vivienda.

**Problemática 5: Violencia y discriminación contra las niñas, mujeres y otros sectores de la población en situación de exclusión.****Solución(es) identificadas:**

- Crear y actualizar protocolos de seguridad, realizando campañas de atención y concientización, así como de respuesta desde el gobierno.
- Implementar los protocolos que en muchas ocasiones no son puestos en práctica.
- Campañas de no discriminación en las empresas, y después a la comunidad en general.

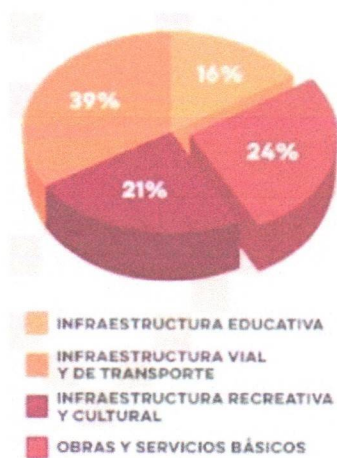
- Campañas en escuelas para crear conciencia en la niñez hacia el trato a los niños con capacidades diferentes (niños down, autistas, con capacidades visuales diferentes, auditivas, etc).
- Generar campañas para el respeto de jóvenes e infantes a las personas con discapacidad.

## CONTEXTO SONORENSE

Durante las etapas de integración de información para las propuestas locales a través de formulario y mesas de trabajo regionales se identificaron problemáticas que impiden el ejercicio de derechos tales como movilidad y acceso a servicios básicos. Esto ha correspondido con diagnósticos en la materia incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno de Sonora<sup>2</sup>, donde se destacan las prioridades en infraestructura, como la recuperación y mejora de los servicios básicos en los municipios y zonas metropolitanas principales del estado mediante el rescate y la rehabilitación de la infraestructura para la gestión de residuos sólidos y la gestión hídrica. Además, se busca aumentar la oferta de espacios públicos que ofrezcan servicios recreativos, culturales, deportivos y ambientales en áreas urbanas del estado. Adicionalmente, se pretende mejorar la coordinación entre instituciones para optimizar la planificación municipal y también abordar la rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa, especialmente en el contexto de la pandemia. Véase la *Gráfica de Categorías de retos apremiantes del sector obtenidos del foro sectorial de infraestructura*

*Gráfica de Categorías de retos apremiantes del sector obtenidos del foro sectorial de infraestructura*

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Sonora 2021-2027, página 46. Disponible en [22473365\\_1.pdf \(qr-code-generator.com\)](https://www.gobsonora.gub.gob.mx/22473365_1.pdf)



En adición a las prioridades en materia de infraestructura, señaladas en el PED 2021-2027, resalta que la medición multidimensional de la pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha revelado que solamente un millón de personas se encuentran “no pobre y no vulnerable” (39.5% de la población), puesto que 980 mil cien personas se encuentran vulnerables por carencias sociales (32.7% de la población) y 650 mil 400 personas (21.7%) se encuentran en situación de pobreza. Para un panorama más completo de esta medición véase la

tabla *Medición multidimensional de la pobreza\* Sonora*

### Tabla Medición multidimensional de la pobreza\* Sonora

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016-2022

Indicadores	Porcentaje				Miles				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	27.0	26.7	29.9	21.7	768.0	774.2	885.0	650.4	2.1	2.0	2.1	2.2

<sup>2</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, disponible en [22473365\\_1.pdf \(qr-code-generator.com\)](https://www.gobsonora.gub.gob.mx/22473365_1.pdf)

Población en situación de pobreza moderada	24.9	24.4	26.4	20.0	708.1	709.5	780.1	599.2	1.9	1.9	1.9	2.1
Población en situación de pobreza extrema	2.1	2.2	3.5	1.7	59.9	64.7	104.9	51.2	3.5	3.5	3.7	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	29.8	28.9	26.1	32.7	847.9	839.8	771.3	980.1	1.7	1.7	1.8	1.9
Población vulnerable por ingresos	8.4	9.1	10.2	6.2	238.0	265.0	301.3	184.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	34.8	35.3	33.8	39.5	989.8	1,024.5	1,000.0	1,183.2	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	56.8	55.6	56.0	54.4	1,615.9	1,614.1	1,656.3	1,630.5	1.9	1.9	2.0	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	12.3	12.7	14.5	13.8	350.7	368.7	428.9	414.2	3.4	3.4	3.5	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Rezago educativo	13.4	14.0	15.6	14.6	381.5	407.6	461.0	436.7	2.4	2.4	2.5	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	14.7	12.6	20.1	24.4	417.6	366.8	593.6	732.4	2.5	2.7	2.8	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	38.4	35.6	34.0	33.2	1,091.5	1,034.8	1,006.1	994.6	2.1	2.2	2.4	2.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.5	8.6	8.6	8.1	270.2	250.7	253.5	244.3	2.8	2.9	3.1	3.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.7	10.7	10.1	9.2	276.6	311.4	299.2	275.6	2.8	2.7	2.9	3.0
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.2	22.1	22.3	19.6	602.8	641.8	661.0	586.5	2.3	2.3	2.4	2.4
<b>Bienestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5.8	5.8	10.1	5.6	166.2	168.9	298.4	167.5	2.1	2.1	2.1	1.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	35.4	35.8	40.1	27.8	1,006.0	1,039.2	1,186.3	834.9	1.6	1.5	1.6	1.7

\*De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)) y la Metodología para la medición de la pobreza en México, tercera edición.

Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el marco del Muestreo de Viviendas y Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

\*\*Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas\\_Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_Pobreza_2022.aspx)

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar (ENIGH) 2016, 2018, 2020 y 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023<sup>3</sup> señala que, de un total de 3 millones 146 mil 894 habitantes en Sonora, la población presenta las siguientes características:

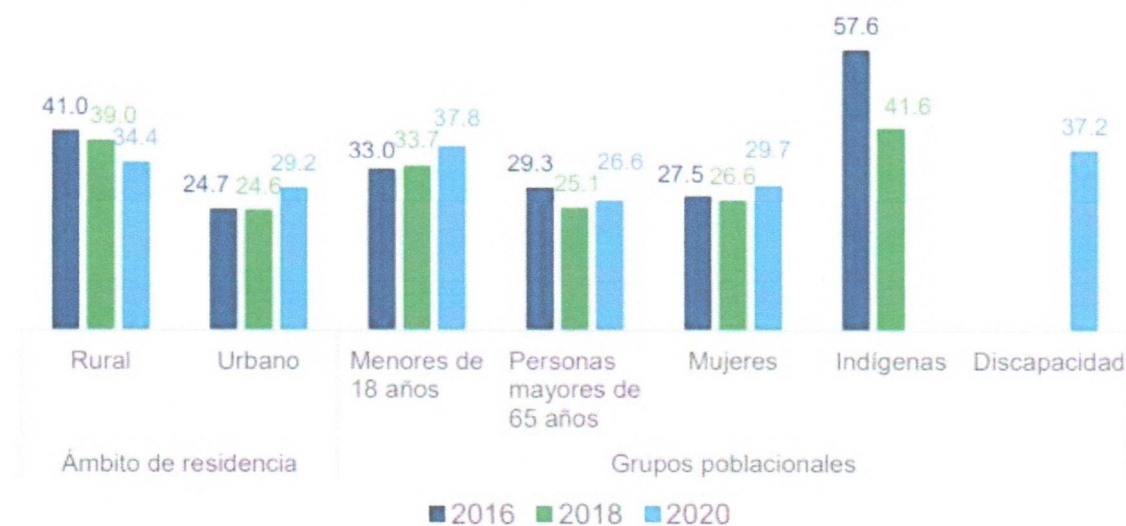
- Potencial estudiantil: 1,302,157.
- Población adulta mayor: 252,862.
- Población indígena: 54,657.
- Afromexicana: 43,510.
- Zonas de Atención Prioritaria (ZAP): Rurales, 27; urbanas 2 275.
- Grado de marginación: Bajo.
- Grado de rezago social: Bajo.

<sup>3</sup> Secretaría de Bienestar, Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791866/26Sonora23.pdf>

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en su “Informe de Pobreza y Evaluación 2022 Sonora” por grupos poblacionales, la proporción de sonorenses en situación de pobreza por sexo es mayor en mujeres que en hombres (agregar datos desagregados por sexo). Además, en 2020 el grupo con el mayor porcentaje de individuos en situación de pobreza fue la población menor de 18 años, con una prevalencia del 37.8%, seguida por la población con alguna discapacidad, con un 37.2%, y la población que reside en zonas rurales, con un 34.4%.

Además, durante el período comprendido entre 2018 y 2020, la pobreza entre la población que vive en áreas urbanas aumentó en 4.6 puntos porcentuales. Sin embargo, se observó una disminución de la pobreza exclusivamente en la población que reside en entornos rurales, pasando del 39.0% al 34.4% (una disminución de 4.6 puntos porcentuales). Llama la atención que las mediciones en materia de desarrollo social, aún evidencien que personas indígenas, jóvenes, con discapacidad e inclusive las mujeres, como constata la Gráfica. Población en situación de pobreza por grupo poblacional en Sonora, 2016 a 2020.

Gráfica. Población en situación de pobreza por grupo poblacional en Sonora, 2016 a 2020. Fuente: Informe de Evaluación y Pobreza CONEVAL 2022, p. 20



**Notas:** \*debido a cambios conceptuales incorporados en la ENIGH 2020, con base en recomendaciones del Grupo de Washington, la información para el grupo de personas con alguna discapacidad solo está disponible para 2020.

\*\* el resultado de población en situación de pobreza del grupo hablante de una lengua indígena para 2020 no se muestra dado que no se cuenta con precisión adecuada (coeficiente de variación mayor a 15 %) por lo que no se pueden obtener conclusiones del resultado.

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.



Tanto las prioridades en materia de infraestructura, señaladas en el PED 2021-2027 como los datos de medición multidimensional de la pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social adquieren un sentido vinculado a la perspectiva de género con los datos desagregados por entidad federativa de la *Encuesta de Uso del Tiempo (ENUT) 2019*<sup>45</sup>, que fuera el antecedente de la *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022*. En Sonora, son un millón 505 mil 346 las personas quienes realizan trabajo no remunerado de cuidados en el hogar y dedican un promedio semanal de 25.8 horas; de quienes, 805 mil 355 son mujeres, que dedican en promedio semanal 34 horas a este trabajo y, en cuanto a hombres esta cifra asciende a 699 mil 991, con un promedio semanal de 16.4 horas dedicadas a este trabajo no remunerado. Cabe precisar que el trabajo no remunerado de cuidados en el hogar alcanzó en Sonora un valor económico equivalente al 20.2% del PIB estatal, durante 2022, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Esto significa que casi la mitad de la población en la entidad, además de realizar trabajo no remunerado de cuidados lo hace en ciudades que requieren infraestructura donde se facilite la atención de sus familiares que presentan enfermedades o discapacidades temporales o permanentes, o bien cuidados inherentes a su etapa de desarrollo (infancias, adolescencias, juventudes, tercera edad).

Aunado a lo anterior, el informe “*Hermosillo, ¿Cómo estamos y hacia dónde vamos? Resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2022*”, evidencia 1.6% de insatisfacción con la infraestructura de escuelas (página 43), 5.7% consideró como principal problema el abastecimiento de agua (página 21) y del transporte público 5.3% (página 23), como primera mención. Respecto a la gestión municipal sobre la cantidad de árboles en la ciudad, el 16.5% de los residentes de la zona norte se encuentra muy insatisfecho con dicha gestión; mientras que, el 74.0% de quienes viven en la zona rural se encuentra satisfecho o muy satisfecho (página 104).

El Índice de alfabetización financiera de México es de 58.2 puntos. México está por arriba de Argentina, Brasil, India, Italia y Rusia.<sup>6</sup> Con base en [¿Dónde emprender en México? Estos son los estados ideales para MiPymes – El Financiero](#), las MiPymes que se crean en Sonora tendrán una de las mejores proyecciones hacia el futuro. Tras un año, 68 de cada 100 negocios continuarán sus funciones, y 36 lo harán después de los primeros 5 años. En 10 años, el 26 por ciento seguirá con vida, y el 20 por ciento lo hará tras 15 años. Finalmente, se estima que 16 de cada 100 empresas trabajarán tras 20 años. El costo promedio para adquirir una casa en este estado es de \$2,817,682, y para departamentos es de \$2,980,657. También te puedes hacer de

---

<sup>4</sup> [Sonora.pdf \(coneval.org.mx\)](#)

<sup>5</sup> INEGI, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), 2019.

<sup>6</sup> [Infografía Alfabetización \(www.gob.mx\)](#)

una casa en renta por \$13,537, mientras que los departamentos en renta te valdrán aproximadamente \$9,559, de acuerdo a la media de la entidad.<sup>7</sup>

En complemento a lo anterior, el problema del cambio climático se presenta como uno de los desafíos más graves y complejos para la humanidad en este siglo y se suma a otros problemas globales, como la reciente emergencia del coronavirus. Se estima que el aumento en la temperatura de la Tierra de, al menos 1.5 grados, comienza a provocar sequías, inundaciones, cambios en patrones de economía, migración y seguridad. Las actividades económicas, los altos niveles de consumo de energía, combustibles, recursos naturales y productos generan el efecto invernadero, siendo el bióxido de carbono el principal contribuyente.

A pesar de la promulgación de la Ley Estatal de Cambio Climático en Sonora en 2017, no se observa una estrategia integral para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero ni para ayudar a las comunidades a adaptarse a los efectos del cambio climático. La falta de prioridad tanto a nivel estatal como federal se refleja en políticas de desarrollo que parecen ir en dirección contraria a la mitigación del cambio climático.

Es necesario, junto con la articulación de una política medioambiental con enfoque local, cambiar la percepción de acerca de los fenómenos medioambientales y comenzar a observarlos como parte inherente de la vida cotidiana, considerándola no como un gasto, sino como una inversión ambiental que puede contribuir a mejorar el clima. Además, se destaca la importancia de promover especies vegetales nativas que sean más resistentes a las condiciones climáticas de la región.

Sonora ocupa el lugar 9 del Índice de Competitividad Económica<sup>8</sup> del Instituto Mexicano para la Competitividad con un nivel de competitividad considerado medio alto. Su PIB per cápita es de 266 mil 189 pesos.

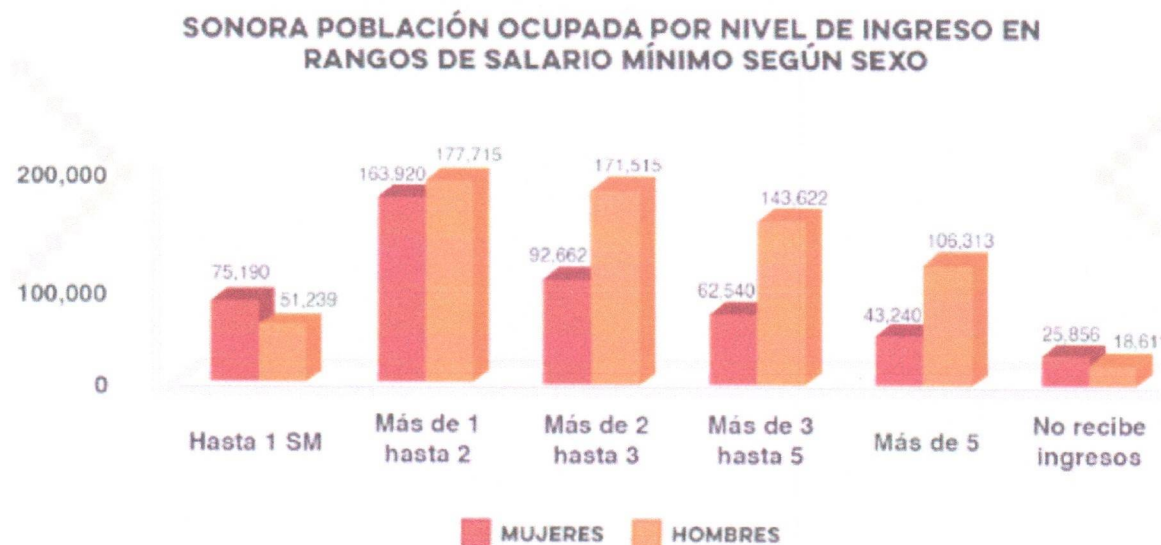
En este sentido, en el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 (página 80), por rangos de salario mínimo, se evidenció que el ingreso entre mujeres y hombres es desigual.

---

<sup>7</sup> [¿Dónde emprender en México? Estos son los estados ideales para MiPymes – El Financiero](#)

<sup>8</sup> [ICE 2023 Documento.pdf \(imco.org.mx\)](#)

Grafica: Sonora, población ocupada por nivel de ingreso en rangos de salario mínimo según sexo disponible en el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 (p. 80)



El Estado de Derecho es el principio por el cual la población mexicana debe cumplir las leyes y el Estado debe hacerlas cumplir por igual, garantizando legalidad e igualdad. La concepción de Estado de derecho ha evolucionado junto con la historia de los derechos. Mientras que los derechos de primera generación, siendo los derechos civiles y políticos, fueron vinculados a la libertad y la no represión del Estado, los derechos sociales, han sido aparejados a la responsabilidad del Estado en mejorar la calidad de vida de las personas. Sin duda, estos últimos son el gran reto en el cumplimiento de la satisfacción de los derechos dentro de las sociedades latinoamericanas del siglo XXI. Las últimas evoluciones teóricas sobre el derecho, apuntan a la imposibilidad de garantizar un derecho e incumplir otro al mismo tiempo. La indivisibilidad e interdependencia de los derechos significan que, por ejemplo, el derecho a la salud se encuentra vinculado al derecho a la libertad, porque sin la capacidad de mantenerse sano, no hay forma de gozar de libertad.

Si bien el Estado Mexicano ha constitucionalizado los derechos sociales, existe un gran reto para poder hacerlos cumplir, empezando por la capacidad financiera. La satisfacción de los derechos sociales, se encuentra vinculada también a la capacidad de recaudación, y los montos recaudatorios, claramente, a la capacidad productiva de la economía. Y no solamente eso, si no también a la capacidad de recolección de impuestos de las autoridades. En ese sentido, hay camino qué recorrer, dado que México se encuentra, de acuerdo con datos de la OCDE, en el último lugar en recaudación de impuestos con relación al PIB con un 16.93% (2022), mientras que países con un Estado social más avanzado como Francia y Suecia superan el 44%. Esto nos dice que no solamente se requiere mejorar las condiciones del mercado para obtener

mayores ingresos, si no mejorar la capacidad de la autoridad fiscal en la recolección, dotándolos de herramientas jurídicas y procesos claros para garantizar ingresos fiscales que puedan soportar un Estado de bienestar.

La fortaleza de los Estados no solamente se considera a partir de los supuestos de ejercer el monopolio de la violencia de forma eficaz y de garantizar procesos democráticos justos y limpios, si no de cuánta capacidad tiene para asegurar que sus gobernados se encuentran saludables, con los medios básicos de subsistencia satisfechos y con una satisfacción general con su vida. El nacimiento de indicadores como el de felicidad, huella ecológica y el de desarrollo humano, nos demuestran que un Estado debe de extralimitar sus capacidades de los derechos civiles y políticos hacia proveer servicios que aumenten la calidad de vida.

Esta evolución de los derechos sociales, ha logrado un aumento sin precedentes, en los últimos 60 años del promedio de vida, de la reducción de las muertes infantiles, de más años escolarizados, de población alfabetizada y de menores muertes por enfermedades completamente prevenibles y curables. Un Estado fuerte, en la concepción contemporánea de la palabra, entonces, sería aquel que es capaz de lograr avances en todos estos rubros.

En la edición 2022 del Índice Global de Impunidad en México<sup>9</sup> Sonora se encuentra en una posición de impunidad alta con puntaje de 60.26. Por lo cual, el reto de hacer de la Constitución letra viva es sensiblemente más evidente en la permanente búsqueda de capacidad por parte del Estado mexicano para garantizar el ejercicio pleno de los Derechos y en el equilibrio de poderes estipulados en la Constitución federal, que tienen su correspondencia en la Constitución local, pero cuya administración es ineficiente e ineficaz.

En lo que a estado de derecho refiere, México se encuentra en la posición 116 de 142 países en el Índice global de Estado de Derecho 2023 que mide factores tales como: gobierno abierto, acceso a la justicia (civil y penal) y ausencia de corrupción<sup>10</sup>. Tiene una puntuación de 0.42 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 significa la máxima adhesión al Estado de Derecho. Su puntaje es el mismo que obtuvo en la edición anterior del Índice Global del Estado de Derecho, World Justice Project.

---

<sup>9</sup> Fuente: [IGI MEX 2022 - UDLAP](#)

<sup>10</sup> Índice Global del Estado de Derecho 2023, World Justice Project. Disponible en línea: [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/10/ROLI23\\_MX.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/10/ROLI23_MX.pdf)

El estado de Sonora se encuentra en la posición 20 de 32 en el del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023<sup>11</sup>, con.1 Tiene una puntuación de 0.40 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa un estado de derecho más fuerte.

Esto comprueba, que existe un camino con baches en materia de satisfacción de derechos, el cual solamente puede ser pavimentado por un Estado fuerte en el sentido amplio de la palabra, un Estado que garantice los derechos sociales de todas y todos.

---

<sup>11</sup> Índice de Estado de Derecho en México, World Justice Project. Disponible en línea: [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023\\_Digital.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf)

## CONCLUSIÓN

La obligación constitucional y convencional de gobernar y legislar con perspectiva de género es asumida por quienes han participado en esta experiencia de plataforma colaborativa. Por este motivo, se adoptan las propuestas contenidas en la presente plataforma #SonoraVerde 2024 para impulsarlas en los espacios donde el PVEM tenga candidaturas y personas electas, ya sea de manera individual, en coalición, en candidatura común o de manera colegiada para continuar con un ejercicio de gobernanza electoral que trascienda el año electoral y logre transformar la vida las personas en Sonora con amor, justicia y libertad.